

**ACTA 580ª SESIÓN ORDINARIA**  
**AÑO 2017**  
**CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**  
**ÍNDICE**

– Punto uno, cuenta del señor Secretario Ejecutivo.....	02
– Punto dos, cuenta del señor Presidente del Consejo Regional.....	03
– Punto tres, solicitudes y urgencias del Sr. Intendente Regional.....	03
– a) Ratificación de Cartera Programa de Fomento Productivo para Sector Pesquero Artesanal, Comuna de Tocopilla CBIP 30385931-0.....	04
– b) Adquisición equipamiento deportivo I.N.D. Región de Antofagasta. CBIP 30482291-0.....	05
– Punto cuatro, Exposición y eventual sanción recursos extraordinarios FAR, según glosa presupuestaria, para transferir a sector salud para hospital de Calama.....	08
– Punto cinco, Exposición y eventual sanción cartera PMDT Costa Sur.....	11
– Punto seis, Exposición y eventual sanción concesiones bienes nacionales.....	13
– Punto siete, Exposición y eventual sanción pronunciamientos ambientales .....	13
– Punto ocho, Exposición y eventual sanción nuevo mandato proyecto adquisición maquinarias para aseo y ornato Mejillones código 30463884.....	20
– Punto nueve, Exposición y eventual sanción modificación proyectos 2% FNDR.....	21
– Punto diez, exposición y eventual sanción modificaciones proyectos FIC- R.....	21
– Punto once, exposición y eventual sanción criterios para hacer uso de ratificación del consejo a fin de cubrir actividades.....	21
– Punto doce, cuenta trabajo de comisiones.....	24
– Punto trece, Varios.....	26
– Resumen de Acuerdos 580°.....	28
– Certificaciones.....	33

En Antofagasta, a 24 de febrero de 2017, iniciándose a las 16:08 horas, y terminando a las 18:50 horas, en la 580ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, presidida por don Mario Acuña Villalobos y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Carlos Álvarez Chan.
- Salvador Barrientos Muñoz.
- Gonzalo Dantagnan Vergara.
- Pablo Iriarte Ramírez
- Luis Garrido Ampuero.
- Guillermo Hidalgo Ocampo.
- Mirta Moreno Moreno.
- Alejandra Oliden Vega.
- Guibaldo Ormazábal Arancibia.
- Sandra Pastenes Muñoz
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Silvia Soto Ovies
- Salvador Torres Reyes.

Cuenta con justificación conforme al inciso 5º del artículo 39 de la Ley N°19.175 la señora Consejera Regional, doña Daniela Vecchiola Riquelme.

Presentó sus excusas el Consejero Regional, señor:

- Marcos Madrigal Videla.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- SEREMI del Deporte, doña Samia Pichara Quinteros.
- Director Regional IND, don Hernán Muñoz Antiquera.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Pedro Barrios Castillo.
- Subdirector Servicio Salud de Antofagasta, don Max Pizarro Pavez.
- Asesor Jurídico GORE, don Christian Arenas Gutiérrez.
- Jefe Fomento Productivo Gobierno Regional, Rubén Rojo Maturana.
- Asesor Intendente Regional, don Roddian Aguirre Aguirre.
- Coordinador Programa PIRDT Gobierno Regional, don Héctor Alfaro V.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Hugo Pizarro Burett.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Katty Zapata S.
- Profesional SSA, don David Cortés Páez.
- Enfermera SSA, doña Pamela Faúndez M.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** abre la sesión ordinaria 580ª correspondiente al viernes 24 de febrero, siendo las 16:08 horas, en las dependencias del Consejo Regional de Antofagasta.

## **1.- PUNTO UNO, CUENTA DEL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.**

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al siguiente punto al señor secretario ejecutivo para su cuenta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** comenta que en la presente sesión no se someterá a discusión el acta de la sesión anterior, debido a que se encuentra en confección. Indica que se encuentran disponibles en sus archivos digitales la correspondencia tramitada en la Secretaría, el listado de acuerdos pendientes y su actual estado de tramitación, agenda de actividades, comisiones y pleno.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** indica que se encuentra en discusión la agenda presentada por el Secretario Ejecutivo, y por no darse debate llama a votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la agenda presentada. Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 14127-17 (S.Ord.580.24.02):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso se indica, en las siguientes actividades:

**Lunes 27 febrero de 2017:**

**Inauguración mural rescate histórico fotográfico Mejillones.**

**Lugar:** Comuna de Mejillones.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

**Lunes 27 febrero de 2017: (\*)**

**Visita departamento piloto proyecto habitacional Sol Naciente.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

**Martes 07 de marzo de 2017:**

**Ceremonia inaugural mural patrimonial Casa Gibbs.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

**Miércoles 08 de marzo de 2017:**

**Ceremonia conmemoración Día Internacional de la Mujer.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>ÁLVAREZ</b>	<b>BARRIENTOS</b>	<b>DANTAGNAN</b>
<b>GARRIDO</b>	<b>HIDALGO</b>	<b>IRIARTE</b>	
<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	<b>PASTENES</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SOTO</b>	<b>TORRES</b>	

**(\*)Nota:** Actividad incorporada por ACUERDO N° 14137-17 de la presente sesión.

Ver Anexo 580.1.14127-17.001 "Mem.N°025. De: Jefe (S) División de Administración y Finanzas".

**2.- PUNTO DOS, CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.**

No hay.

**3.- PUNTO TRES, SOLICITUDES Y URGENCIAS DEL SR. INTENDENTE REGIONAL.**

**a) Ratificación de Cartera Programa de Fomento Productivo para Sector Pesquero Artesanal, Comuna de Tocopilla CBIP 30385931-0**

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al presidente de la comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** menciona que el marco del convenio de transferencia de recursos suscrito entre el Gobierno Regional de Antofagasta y la Subsecretaría de Pesca para la ejecución del programa CBIP: 30385931-0 Transferencias Programa para Pescadores Artesanales de Tocopilla, la comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales recibió una solicitud para ratificar la cartera de proyectos correspondientes al periodo 2017. Señala que este programa busca construir el desarrollo del sector fomentando y desarrollando la actividad pesquera artesanal de menor escala en la comuna de Tocopilla, con la finalidad de contar con capacidades productivas, comerciales e infraestructura más eficientes. En razón de lo anterior la comisión acordó proponer al pleno ratificar las iniciativas de inversión presentada por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en conjunto con la Seremía de economía, correspondiente al programa 30385931-0 "Transferencias Programa para Pescadores Artesanales de Tocopilla", por un monto de \$56.194.712.-. Señala que los proyectos son: Sindicato de Trabajadores Independientes de Buzos Caleta Huachán, que es un Estudio de Situación Base de Área de Manejo (ESBA) Los Andariveles, II Región, por un monto de \$8.815.622.-. El segundo proyecto es Sindicato de Trabajadores Independientes de Buzos y Algueros Gentemar de la Ciudad de Tocopilla, y corresponde al proyecto Mejoramiento Implementos de Trabajo de Buzos Mariscadores y Recolectores de Orilla, por un monto \$8.959.830.-. El tercer proyecto corresponde a Sindicato de Trabajadores Independientes de Buzos Mariscadores y Recolectores de Orilla de Caletas Rurales y Urbanas de Tocopilla (SINBUYMAR), el proyecto busca la renovación de implementos de buceo, por un monto de \$ 11.642.451.-. El cuarto proyecto es de la organización Sindicato de Trabajadores Independientes de Buzos Mariscadores y Ramos Afines de Caleta Indígena, el nombre del proyecto es Adquisición de Equipos de Buceo e Implementación de Seguridad, por un monto de \$ 15.255.114.-. El último proyecto es del Sindicato Independiente de Buzos Mariscadores Recolectores de Orilla, que solicita la compra de equipos de buceo para mejorar nuestro trabajo en el mar, por un monto de \$ 11.521.695.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 14128-17 (S.Ord.580.24.02):** Se acuerda, por unanimidad, **RATIFICAR** la **CARTERA DE INICIATIVAS** presentadas por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, en conjunto con la Seremía de Economía, correspondientes a la ejecución de Programa C. BIP 30385931-0 "**TRANSFERENCIA PROGRAMA PARA PESCADORES ARTESANALES DE TOCOPILLA**" por un monto total F.N.D.R. de **M\$56.194.712.-** de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	Organización	Proyecto	F.N.D.R. 2017
1	Sindicato de Trabajadores	Estudio de Situación Base de	\$8.815.622

	Independientes de Buzos Caleta Huachán	Área de Manejo (ESBA) Los Andariveles, II Región	
<b>2</b>	Sindicato de Trabajadores Independientes de Buzos y Algueros Gentemar de la Ciudad de Tocopilla	Mejoramiento Implementos de Trabajo de Buzos Mariscadores y Recolectores de Orilla.	\$8.959.830
<b>3</b>	Sindicato de Trabajadores Independientes de Buzos Mariscadores y Recolectores de Orilla de Caletas Rurales y Urbanas de Tocopilla (SINBUYMAR)	Renovación de Implementos de Buceo	\$11.642.451
<b>4</b>	Sindicato de Trabajadores Independientes de Buzos Mariscadores y Ramos Afines de Caleta Indígena	Adquisición de Equipos de Buceo e Implementación de Seguridad	\$15.255.114
<b>5</b>	Sindicato Independiente de Buzos Mariscadores Recolectores de Orilla	Compra de Equipos de Buceo para Mejorar Nuestro Trabajo en el Mar	\$11.521.695
<b>TOTAL</b>			<b>\$56.194.712</b>

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>ÁLVAREZ</b>	<b>BARRIENTOS</b>	<b>DANTAGNAN</b>
<b>GARRIDO</b>	<b>HIDALGO</b>	<b>IRIARTE</b>	
<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	<b>PASTENES</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SOTO</b>	<b>TORRES</b>	

Ver Anexo 580.3.14128-17.002 "Memo N° 44".

#### **b) Adquisición equipamiento deportivo I.N.D. Región de Antofagasta. CBIP 30482291-0.**

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la presidenta de la comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, consejera regional Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** señala que en la comisión pensaba que este punto sería bajado de tabla, por ende no cuentan con la propuesta de la comisión, pero argumenta que sí fue analizada.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** indica que hay dos alternativas, la primera sería que exponga el Director de IND y luego la comisión señale su propuesta.

La consejera regional señora **SOTO** menciona que sería recomendable que exponga el Director del IND.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra al Director Regional de IND, don Hernán Muñoz.

El Director Regional IND, don **Hernán Muñoz** comenta que esta iniciativa nace a partir de las necesidades en el sistema de competencias y particularmente con la participación de representación regional. Señala que el Instituto Nacional de Deportes dispone de un presupuesto de M\$ 155.000.- destinados a traslados, alimentación y generar las condiciones para que los deportistas de la Región tengan mayor participación en los distintos eventos de competencia. Indica que los recursos se hacen insuficientes cuando hay compromisos de competencias de nivel internacional, destacando que el año pasado en las competencias de Judejut

obtuvieron el segundo lugar, pero los deportistas se sintieron en desmedro ya que no contaban con su uniforme ni tampoco con los implementos que representarían a la Región. Señala que para el desarrollo del sistema de participación y competencia es necesario adquirir una serie de implementación y equipamientos que permitan hacer un mejor desempeño de estos procesos y mantener los mismos niveles del año 2016. Por ello se solicita la aprobación del consejo, por la suma de M\$ 90.000.-.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** consulta cuál es el aporte de la Dirección del Deporte y del Ministerio del Deporte, para este tipo de eventos. Menciona que en cualquier intervención internacional el Ministerio debería tener una política de apoyo para los deportistas y las condiciones necesarias para representar al país. Cede la palabra al Director Regional IND.

El Director Regional IND, don **Hernán Muñoz** señala que el presupuesto del Instituto Nacional del Deporte, se subdivide en deporte formativo, deporte recreativo y de participación social y de competencia. Menciona que existe un trabajo desarrollado en distintos planos, pero con un aporte que pretende alcanzar a la mayor cantidad de personas posibles. Indica que el deporte de selección o de representación se lleva una cuota importante, pero se hace insuficiente cuando se utiliza en traslado, alimentación especial, cuidados especiales y preparación especial en alturas. Dice que sería importante realizar una presentación más precisa que pueda reflejar los montos más reales.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** dice que él entiende el presupuesto de funcionamiento del IND respecto al deporte formativo, deporte recreativo y de participación social y de competencia, pero el Ministerio del Deporte o el Instituto Nacional del Deporte se debe preocupar de la participación de los juegos Odesur, sudamericano entre otras. El IND debería tener considerado la Judejut como una actividad de alta connotación respecto de la integración de países. Cede la palabra al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** menciona que al parecer se perdió el presupuesto de Juegos Deportivos de la Juventud Trasandina en el país, ya que estaba inserto en el presupuesto nacional y debería estar financiado por el Ministerio del Deporte. Señala que existe una gran preocupación ya que la disciplina deportiva es menor a la de años anteriores. Adiciona que hace dos años se está solicitando el término del estadio bicentenario y aun no existe respuesta referente a ese tema. Le aconseja que cuando existan solicitudes de clubes de distintas disciplinas, se les oriente a los deportistas que pueden presentar proyectos de forma individual al concurso de 2 % de deporte y no sean financiados por el IND.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al Director Regional IND.

El Director Regional IND, don **Hernán Muñoz** recuerda que se encuentran trabajando en conjunto con el Ministerio de Desarrollo de la nueva política nacional, regional y particularmente poner el énfasis en el plan de desarrollo comunal. En relación a la infraestructura, señala que es un trámite engorroso referente al proyecto de la nueva piscina que se encuentra en el complejo bicentenario, y para ello se deben conseguir recursos sectoriales u otras alternativas que puedan suplir esta inversión, ya que es un propósito que la

infraestructura se encuentre a la altura de los deportistas que representan a nuestra comunidad.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que es preferible que las organizaciones presenten proyectos en el 2% FNDR.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al Director Regional IND.

El Director Regional IND, don **Hernán Muñoz** señala que efectivamente la mayoría de las disciplinas se encuentran incorporadas en las competencias federadas. Comenta que este año además del Judejut se encuentran enfocados en los juegos nacionales que corresponden a competencias federadas. Finalmente señala que la razón de esta petición es para destinar los recursos que van a beneficiar todo el sistema nacional de competencia.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** solicita a la consejera regional Sra. Silvia Soto, exponer la propuesta de la comisión.

La consejera regional señora **SOTO** comenta que la comisión estimó rechazar el proyecto, ya que pueden postular al concurso 2 % y a la línea especial LEF.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de rechazar la propuesta de la comisión. Resultado de la votación de rechazar: Mario Acuña, Carlos Álvarez, Ginaldo Ormazábal, Guillermo Hidalgo, Luis Garrido, Salvador Barrientos, Gonzalo Dantagnan, Pablo Iriarte, Mirta Moreno, Alejandra Oliden, Sandra Pastenes, Silvia Soto y Salvador Torres. Se abstiene la consejera María Eugenia Ramírez. Por lo tanto se rechaza la propuesta.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 14129-17 (S.Ord.580.24.02):** Se acuerda, por 13 votos a favor y 01 abstención, **RECHAZAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario Año 2017**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la iniciativa y en el monto que se indica:

- Proyecto C. BIP 30482291-0, "**ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO DEPORTIVO I.N.D. REGIÓN DE ANTOFAGASTA**", por un monto total F.N.D.R. de **M\$90.116.-** (Valor Ficha IDI-Presupuestario). Proyecto revisado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Votan por el rechazo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>ÁLVAREZ</b>	<b>BARRIENTOS</b>	<b>DANTAGNAN</b>
<b>GARRIDO</b>	<b>HIDALGO</b>	<b>IRIARTE</b>	
<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	<b>PASTENES</b>
	<b>SOTO</b>	<b>TORRES</b>	

Se abstiene la Consejera Regional:

<b>RAMÍREZ</b>			

Ver Anexo 580.3.14129-17.003 "Reporte ficha IDI".

#### **4.- PUNTO CUATRO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN RECURSOS EXTRAORDINARIOS FAR, SEGÚN GLOSA PRESUPUESTARIA, PARA TRANSFERIR A SECTOR SALUD PARA HOSPITAL DE CALAMA.**

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al presidente de la comisión de Salud y Medio Ambiente consejero regional Sr. Salvador Barrientos.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** menciona que la comisión se reunió con los representantes del Servicio de Salud y el Gobierno Regional para exponer las gestiones realizadas a nivel central del proyecto de continuidad del Hospital de Calama. Señala que se le agregará recursos vía Fondo de asignación Regional Salud. Los montos asociados al FAR salud, se detallan en la glosa SUBDERE 08, que señala que al menos MM\$ 34.000.-, serán destinados a inversión de la red hospitalarias y que los Gobiernos Regionales podrán transferir estos recursos a los Servicios de Salud correspondientes. A nivel nacional estos fondos son para la construcción de cuatro hospitales, MM\$ 4.000.- serán para la compra de equipos y equipamientos del hospital de Calama. Estos recursos son adicionales al presupuesto del Gobierno Regional y el financiamiento será a través de un convenio de transferencia entre el Ministerio de Salud y aquel. Menciona que en la reunión se solicitó el detalle del convenio de Transferencia y que se especifiquen las condiciones del traspaso de fondos como la descripción, detalle de equipos y equipamientos, entre otras. La comisión acordó presentar al pleno esta solicitud previa recepción del documento que hiciera referencia a lo solicitado. Señala que en el transcurso de la tarde se recibió la minuta de respuesta por parte del Director Regional del Servicio de Salud, por lo tanto para efecto del acuerdo se considera como parte del convenio de Transferencia, la información detallada en la ficha CORE, el detalle de equipos y equipamientos entregados por el Servicio de Salud, además de la información detallada en la minuta de respuesta. Solicita al presidente del Consejo Regional de Antofagasta, ceder la palabra al Sr. Max Pizarro.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra al Subdirector Servicio Salud de Antofagasta, don Max Pizarro.

Subdirector Servicio Salud de Antofagasta, don **Max Pizarro** indica que no cuenta con la presentación exhibida en la comisión, pero la presentación hacía referencia a la división de los MM\$ 4.000.- en equipos y equipamientos. Menciona que este proyecto FAR va complementar los recursos de equipamientos que son MM\$ 16.000.-, y el Ministerio de Salud está aportando con MM\$ 2.700.- adicionales a lo que se encuentran en la ficha que son MM\$ 7.300.-. Señala que la lista se encuentra aprobada por parte del Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Salud, y el proyecto cuenta con RS y se encuentra en ejecución.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a consejero regional Sr. Salvador Barrientos.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** reitera que estos son recursos FAR y la figura administrativa es que el Gobierno Central coloca transitoriamente estos fondos al FNDR. Señala que la minuta da cuenta del contenido del convenio a

suscribir. Finalmente señala que la comisión acuerda aprobar el financiamiento a través del Fondo de Apoyo Regional Salud, para la adquisición de equipos y equipamientos destinados al nuevo Hospital de Calama por un monto de \$MM 4.000.- que se harán conforme al convenio de transferencia.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** aclara que estos recursos FAR son de disposición de la Subsecretaría Regional de Desarrollo Administrativo, y se encuentra establecido en la ley presupuestaria como recursos disponibles para las regiones con el fin de implementar los recursos de aquellos hospitales que se encuentran en construcción y de aquellos hospitales que permitan iniciar su ejecución. Cede la palabra a don Pedro Barrios.

El Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don **Pedro Barrios** menciona que estos son recursos extraordinarios que van al sector Salud, y se distribuyen en los hospitales en construcción.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al Secretario Ejecutivo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** menciona que en sus archivos electrónicos se encuentran disponibles el listado de equipos y equipamientos, y todos los antecedentes necesarios para definir.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a consejera regional Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** pregunta qué garantía tiene el consejo que esos recursos van a llegar.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** señala que el FAR que se está señalando no es parte del presupuesto de los MM\$ 72.000, aprobados por esté Gobierno Regional. Indica que la discusión que concibió el Congreso respecto a la construcción de aquellos hospitales que no fueron concesionados y de los que se encuentran en ejecución con recursos del Sector Público, el Congreso tomó la decisión debido a que el alto porcentaje del FAR son de libre disposición de la SUBDERE, y que fueran derivados al área de Salud, respecto de aquellos proyectos que se encontraban en construcción y de aquellos proyectos que, estando recomendado técnicamente pudieran iniciar su ejecución. Si bien es sabido estos recursos son de disposición de la SUBDERE pero necesitan tener el acuerdo del Consejo Regional de Antofagasta, ya que son fondos de asignación regional. Indica que el Plan Calma no estuvo sujeto al FAR, sino que había que buscar, después del acuerdo del Consejo Regional de Antofagasta, el financiamiento para hacer efectivo ese proyecto. Cede la palabra a consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que cada año se definen los FAR y que de allí sacaron un porcentaje para incluirlo en salud, por lo tanto se adquirió con recursos regionales. Señala que estos equipos y equipamientos ya se habían adquirido con fondos regionales para el Hospital de Calama que nunca se terminó, por lo tanto se destinaron a otros centros para que no quedarán obsoletos, pero estos ya fueron financiados con recursos del FNDR y ahora deberán ser financiados con recursos sectoriales.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra al Subdirector Servicio Salud de Antofagasta, don Max Pizarro.

Subdirector Servicio Salud de Antofagasta, don **Max Pizarro** señala que una parte de los recursos provenían del gobierno regional. Comenta que llevan un 74% de avance en la obra de construcción, y cree que van a cumplir con la expectativa de todos quienes asistan a ese lugar.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que el sector no está cumpliendo con su compromiso de adquirir los equipos y equipamientos con recursos sectoriales y están recurriendo al FAR, siendo que en la región pueden existir otras necesidades de adquirir nuevos dispositivos distintos a los que hay que reponer. Señala que es de gran importancia este proyecto, pero resalta que sí se dan cuenta de cómo están sucediendo las cosas en relación de equilibrio de financiamiento.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** comenta que por ley de presupuesto el FAR tiene connotación de ser usado exclusivamente por el sector Salud. Otorga la palabra al Subdirector Servicio Salud de Antofagasta, don Max Pizarro.

Subdirector Servicio Salud de Antofagasta, don **Max Pizarro** reitera que esté FAR no puede ser utilizado en ningún otro hospital que no se encuentre en su período de construcción o en etapa de ejecución, es por ello que se está destinando para comuna de Calama, ya que cumple con lo indicado anteriormente.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** señala que el presupuesto FAR a nivel nacional es de MM\$ 33.000.- de los cuales MM\$ 4.000.- se estarían asignando para esta iniciativa. Cede la palabra al consejero regional Sr. Pablo Iriarte.

El consejero regional señor **IRIARTE** señala que lo que le preocupa es que con este tipo de proyectos que utilizan recursos regionales, puede verse afectado otras iniciativas.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a don Pedro Barrios.

El Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don **Pedro Barrios** menciona que los Fondos de Apoyo Regional son fondos regionales que no son propios de la ley de presupuesto, ya que se encuentra establecida del año pasado producto una discusión del año 2015, en el cual la ley de presupuesto no disponía de recursos para el financiamiento de los hospitales que se encontraban en ejecución. El objetivo de esta iniciativa es incrementar el presupuesto regional y que además no comprometa a otras solicitudes de financiamiento, ya que solo se puede solicitar para esos efectos.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación:

se aprueba por unanimidad. Se deja constancia de la inhabilidad del consejero Mario Acuña.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 14130-17 (S.Ord.580.24.02):** Se acuerda, por unanimidad, salvo la inhabilidad indicada al final, **APROBAR** la **Transferencia** de recursos por un monto de **M\$4.000.000.-** con cargo al Fondo **Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROVISIÓN FONDO DE APOYO REGIONAL (FAR – SALUD), PROCESO PRESUPUESTARIO 2017,** presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, bajo las siguientes consideraciones y características:

- La Transferencia de recursos se ha identificado con el C. BIP 30482565-0, **"HABILITACIÓN CONVENIO GORE – MINSAL FAR SALUD 2017"**, por un monto F.N.D.R. 2017, y total del proyecto de **M\$4.000.000.-** (Valor ficha IDI-Presupuestario). La iniciativa será financiada con recursos adicionales a la disponibilidad presupuestaria del Gobierno Regional de Antofagasta.
- El Convenio de Transferencia respectivo debe contener lo especificado en Ficha CORE, el listado de equipos y equipamiento, e indicar expresamente lo siguiente:
  - La adquisición de equipos y equipamiento se encuentra contemplado en el proyecto **"NORMALIZACIÓN HOSPITAL CARLOS CISTERNAS, CALAMA II REGIÓN"**, Código 20139518-0.
  - El listado de equipos y equipamientos, que son parte del presente convenio, no presentará diferencias, dado que la revisión ya fue finalizada y aprobada por parte del Ministerio de Salud y el Ministerio de Desarrollo Social.

En el caso de que estos equipos y equipamientos no sean posibles de adquirir, se optará por recurrir al listado general de equipos y equipamientos, ya aprobados en reevaluación que asciende a un monto de M\$6.721.968, donde el FAR SALUD aporta con M\$4.000.000

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Se inhabilita el Consejero Regional:

ACUÑA			

Ver Anexo 580.4.14130-17.004 "Minuta de respuesta".

## **5.- PUNTO CINCO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN CARTERA PMDT COSTA SUR.**

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al presidente de la comisión de Gestión y Régimen Interno, consejero regional Sr. Pablo Iriarte.

El consejero regional señor **IRIARTE** solicita que el profesional del Gobierno Regional exponga la solicitud.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a don Pedro Barrios.

El Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don **Pedro Barrios** menciona que a través del Programa PIRDT (Planes Marco de Desarrollo Territorial), está presente en al menos tres territorios y próximamente en un cuarto territorio, desarrollando obras en Atacama La Grande, donde cuenta con la aprobación de MDS de Norte Alto Andino y se está considerando el Plan Marco Desarrollo Territorial denominado Costa Sur que corresponde a la comuna de Taltal. Señala que el PMDT Costa Sur ha tenido una duración aproximadamente de 11 meses, con un costo de M\$ 55.000.- en la comuna de Taltal, abarcando el territorio costero desde caleta Bandurrias por el norte, hasta la bahía de Cifuncho por el sur. Las principales tareas desarrolladas durante estos 11 meses de ejecución fueron de carácter participativa, realizando talleres con los Servicios Públicos, Municipalidades, pero principalmente con los dirigentes de cada uno de los sectores productivos, con el fin de elaborar los diagnósticos correspondientes. A partir de esos diagnósticos se definen núcleos gestores cuyo objetivo es trabajar las ideas y alternativas de esos sectores, donde realizando validaciones de las carteras que conforman el desarrollo, y se realizan talleres con perspectiva de género que corresponde a la localidad de Paposó.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** consulta como ingresa a caleta Paposó.

El Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don **Pedro Barrios** señala que Bandurria se encuentra al sur de caleta del Cobre.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** señala que la quebrada de Bandurria está al sur de Paposó. Cede la palabra a consejera regional Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que la idea de la comisión de Gestión y Régimen Interno, es que una vez expuesta la presentación por el profesional, cada consejero y consejera pueda anotar situaciones que le parezcan oportunas modificar.

El Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don **Pedro Barrios** continua indicando que el estado actual PMDT, luego de haber realizado las distintas etapas tanto en el territorio como en los distintos sectores, se procedió a evaluar la cartera completa y se pesquero cuál es la cartera que tiene mayor rentabilidad para los distintos sectores, una vez aprobada esa cartera por el Ministerio de Desarrollo Social se debe solicitar la aprobación al Consejo Regional de Antofagasta. Comenta que los proyectos que conforman las carteras se dividen en dos sectores, uno de ellos corresponde a desarrollo agropecuario que tiene que ver con iniciativas destinadas a suministro de agua potable, soluciones sanitarias y mejoramiento de acceso; y el otro corresponde al desarrollo con el ámbito pesquero, con iniciativas en Paposó, Bandurrias, Cifuncho y Agua Dulce. Señala que la primera cartera representa alrededor de MM\$ 2.600.- y la segunda cartera alrededor de M\$ 900.- llegando a un total de MM\$ 3.585.-.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** consulta si es posible dar un entorno integral y considerar alcantarillado en estos recintos rurales.

El Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don **Pedro Barrios** señala que la cartera principal tiene por objeto es dar respuesta a los sectores productivos.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que una de las falencias en las caletas en el ámbito turístico, es el sector gastronómico, debido a la falta de alcantarillado. Señala que en los PMDT debería establecerse que cuando haya agua rural se establezca la red de alcantarillado. Cede la palabra al consejero regional Sr. Pablo Iriarte.

El consejero regional señor **IRIARTE** señala que la comisión destaca que la ventaja principal del instrumento consiste en que la evaluación social se hace de manera integrada considerando la totalidad de los proyectos, en base las justificaciones del plan. Sin embargo por estas mismas razones la comisión estima conveniente que el plan y su cartera sean conocidas y analizada en conjunto con las comisiones de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, Obras Públicas y Gestión y Régimen Interno, con el fin de que se resuelva en la próxima sesión del consejo.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** consulta si hay acuerdo.

**ACUERDO 14131-17 (S.Ord.580.24.02):** Se acuerda, por unanimidad, **ENCARGAR** a la **COMISIÓN MIXTA** de **GESTIÓN, OBRAS PÚBLICAS Y SUSTENTABILIDAD**, el análisis, estudio y discusión del **Plan Marco de Desarrollo Territorial, PMDT, COSTA SUR** y la cartera de iniciativas incluidas en éste, para que luego de este trabajo sea propuesto al pleno del Consejo Regional para su sanción en una próxima sesión de trabajo de este cuerpo colegiado.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>ÁLVAREZ</b>	<b>BARRIENTOS</b>	<b>DANTAGNAN</b>
<b>GARRIDO</b>	<b>HIDALGO</b>	<b>IRIARTE</b>	
<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	<b>PASTENES</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SOTO</b>	<b>TORRES</b>	

Ver Anexo 580.6.14131-17.005 "Memo N°43. Antofagasta 21 de febrero de 2017".

*Se suspende la sesión siendo las 17:20 horas.*

*Se reanuda la sesión siendo las 17:34 horas.*

## **6.- PUNTO SEIS, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN CONCESIONES BIENES NACIONALES.**

No hay.

## **7.- PUNTO SIETE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.**

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra al presidente de la comisión de Salud y Medio Ambiente consejero regional Sr. Salvador Barrientos

El consejero regional señor **BARRIENTOS** menciona que la comisión revisó los antecedentes proporcionados por la División de 7 proyectos ambientales, de los cuales se recomienda pronunciarse en los siguientes términos: 2 favorables, 3 proyectos observados y 1 pendiente (no se obtuvo acuerdo, y solicitan al pleno determinar). Comienza a enumerar los proyectos favorables:

1.- Proyecto DÍA Prospección Minera Proyecto Cachorro, del titular Antofagasta Minerals S.A., de la comuna de Sierra Gorda. De acuerdo al análisis de la

Estrategia Regional, es favorable con el lineamiento N°2 Desarrollo Económico Territorial y lineamiento N°3 Región Sustentable, y favorable del punto de vista de territorialidad, de acuerdo al análisis del instrumento PRDU y Estudio PROT, se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento, teniendo que cumplir con la normativa respectiva.

2.- Proyecto Adenda Parque Fotovoltaico Santa Isabel, del titular TSGF Spa, de la Comuna de María Elena. De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional, es favorable con el lineamiento N°1 Educación y Calidad, lineamiento N°2 Desarrollo Económico Territorial, lineamiento N°3 Región Sustentable, lineamiento N° 5 Integración Social y Calidad de Vida y lineamiento N° 7 Modernización y Participación, además es favorable del punto de vista de territorialidad, de acuerdo al análisis del instrumento PRDU y Estudio PROT, se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento, teniendo que cumplir con la normativa respectiva.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** consulta qué considera la adenda.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra consejero regional Sr. Salvador Barrientos

El consejero regional señor **BARRIENTOS** responde que la adenda no especificaba el tendido eléctrico de la subestación que se encuentra ubicada en María Elena. El titular da respuesta: que corresponde a la renovación de líneas de alta tensión al interior de la planta fotovoltaica.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación los proyectos favorables.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto a la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo*

**ACUERDO 14132-17 (S.Ord.580.24.02):** Se acuerda, por unanimidad, para la totalidad de la nómina, manifestar el siguiente **PRONUNCIAMIENTO**, del Gobierno Regional en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	ESTRATEGIA	TERRITORIALIDAD
DIA Prospección Minera Proyecto Cachorro	Antofagasta Minerals S.A.	Sierra Gorda	<b>Favorable:</b> <b>N°2:</b> Desarrollo Económico Territorial <b>N°3:</b> Región Sustentable	<b>Favorable:</b> De acuerdo al análisis del instrumento <b>PRDU</b> y Estudio <b>PROT</b> , se establece que <b>existe</b> <b>compatibilidad territorial</b> entre el proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento, teniendo que cumplir con la normativa respectiva. El proyecto se sobrepone a la

				ruta B-250.
Adenda Parque Fotovoltaico Santa Isabel	TSGF Spa	María Elena	<b>Favorable:</b> <b>N°1:</b> Educación y Calidad <b>N°2:</b> Desarrollo Económico Territorial <b>N°3:</b> Región Sustentable <b>N°5:</b> Integración Social y Calidad de Vida <b>N°7:</b> Modernización y Participación	<b>Favorable:</b> De acuerdo al análisis del instrumento <b>PRDU</b> y Estudio <b>PROT</b> , se establece que <b>existe compatibilidad territorial</b> entre el proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento, teniendo que cumplir con la normativa respectiva.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>ÁLVAREZ</b>	<b>BARRIENTOS</b>	<b>DANTAGNAN</b>
<b>GARRIDO</b>	<b>HIDALGO</b>	<b>IRIARTE</b>	
<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	<b>PASTENES</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SOTO</b>	<b>TORRES</b>	

Ver Anexo 580.6.14132-17.006 "Resumen de evaluación..."

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a consejero regional Salvador Barrientos.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** menciona que el total de proyectos observados son 3, según el siguiente detalle:

3.- Proyecto DIA Proyecto Desembotellamiento Concentradora Mantos Blancos, del titular Mantos Copper S.A., de la Región de Antofagasta. De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2010, se solicita al titular vincular el proyecto al lineamiento N°3 "Región sustentable", se solicita al titular agregar mayores antecedentes del material particulado en suspensión.

4.- Proyecto Adenda Modificación del Transporte Terrestre Sustancias Corrosivas en Región de Atacama, del titular Transportes VERASAY SPA (Inter-regional). De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, se mantiene lo observado en Ord. N°2630/2016 de fecha 07 Noviembre 2016, respecto a vincular el proyecto con el lineamientos N° 5 Integración Social y Calidad de Vida en forma explícita, proporcionando información acerca de los horarios, frecuencia de los recorridos y los metros cúbicos a trasladar.

5.- Proyecto Adenda Ampliación Planta La Negra- Fase 3, del titular Rockwood Litio Limitada, de la Región de Antofagasta. De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, se mantiene lo observado en Ord. N°2990/2016 de fecha 22 Diciembre 2016, respecto a al lineamiento N° 3 Región Sustentable, se solicita al titular construir una línea base en el área de influencia del proyecto y las medidas de mitigación consideradas para eliminar las externalidades negativas que pueda provocar la iniciativa.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a consejera regional Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** consulta si el consejo de Atacama también se pronuncia en el proyecto Transporte Verasay Spa, por ser inter-regional.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a consejero regional Salvador Barrientos.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** señala que la faena se encuentra ubicada en la región de Antofagasta, independiente que las rutas sean inter-regionales tanto para el norte como para el sur.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación las iniciativas observadas por la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto a la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad. Se deja constancia de la inhabilidad del consejero regional, señor Luis Garrido.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo*

**ACUERDO 14133-17 (S.Ord.580.24.02):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a los titulares a cargo de los proyectos, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

Proyecto	Titular	Comuna	OBSERVACIÓN
DIA Proyecto Desembotellamiento Concentradora Mantos Blancos (MB-CDP)	Mantos Copper S.A.	Antofagasta	De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2010, se solicita al titular vincular el proyecto al lineamiento N°3 "Región sustentable", se solicita al titular agregar mayores antecedentes del material particulado en suspensión
Adenda "Modificación del Transporte del Terrestre Sustancias Corrosivas en Región de Atacama"	Transportes VERASAY SPA		De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, se mantiene lo observado en Ord. N°2630/2016 de fecha 07 Noviembre 2016, respecto a vincular el proyecto con el lineamientos N° 5 Integración Social y Calidad de Vida en forma explícita, proporcionando información acerca de los horarios , frecuencia de los recorridos y los metros cúbicos a trasladar.
Adenda Ampliación Planta La Negra- Fase 3	Rockwood Litio Limitada	Antofagasta	De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, se mantiene lo observado en Ord. N°2990/2016 de fecha 22 Diciembre 2016, respecto a al lineamiento N° 3 Región Sustentable, se solicita al titular construir una línea base en el área de influencia del proyecto y las medidas de mitigación consideradas para eliminar las externalidades negativas que pueda provocar la iniciativa.

Se deja constancia de la **INHABILIDAD** del Consejero Regional, señor GARRIDO respecto del proyecto "Adenda Ampliación Planta La Negra- Fase 3".

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver Anexo 580.6.14133-17.007 "Resumen de evaluación..."

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a consejero regional Salvador Barrientos.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** menciona que el último proyecto quedó pendiente, debido a que hubo dos votos a favor de acoger la adenda y dos consejeros que se abstuvieron. Detalla el proyecto Adenda Segunda Optimización Proyecto Óxido Encuentro, del titular Minera Centinela, de la Región de Antofagasta. Señala que es una inversión de M\$14.500.- USD, que es la complementación del sistema de manejo de ácido sulfúrico, garita de control de acceso, y se encuentra ubicado en la planta de osmosis inversas. Está es una modificación a las piscinas de procesos y cuenta con la RCA 201 del año 2013, ubicando todas las optimizaciones dentro del área ya evaluada ambientalmente en el proyecto base. Señala que sería importante cederle la palabra a las dos consejeras que se abstuvieron para que puedan fundamentar su abstención. La observación que este consejo realizó el día 22 de diciembre del 2016, es que no se acoge a la estrategia regional de desarrollo del punto de vista de vincular el proyecto con el lineamiento N° 3 Región Sustentable, respuesta de la cual el titular del proyecto respondió que sí se relacionan con esta línea debido a que no generan residuos adicionales a los contemplados y evaluados en el proyecto base. Finalmente menciona que se da cumplimiento al marco regulatorio vigente, pues se desarrolla con el ordenamiento territorial de la región.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** consulta quiénes votaron favorable y quiénes se abstuvieron.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** señala que las consejeras regionales que se abstuvieron fueron Sra. María Eugenia Ramírez y Sra. Alejandra Oliden; los votos favorables fueron de don Carlos Álvarez y de quién habla.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. María Eugenia Ramírez, para que argumente su abstención.

La consejera regional señora **RAMÍREZ** señala que había un tema pendiente con la DGA.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** consulta al consejero regional Salvador Barrientos, cuál es la opinión de la Dirección General de Aguas, respecto a ese proyecto.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** señala que hay una confusión ya que la DGA, al igual que el consejo regional el año 2016, hizo observaciones, lo cual el titular responde de acuerdo al lineamiento N°3 Región Sustentable.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** señala que lo que entendió en la exposición fue que el Consejo Regional y el SAG hicieron las mismas

observaciones.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** responde que en su oportunidad la DGA y el Consejo Regional observaron el proyecto. Indica que cada servicio está llamado por ley a referirse en el ámbito de sus competencias.

*Intervención sin micrófono.*

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** señala que respecto a este pronunciamiento ambiental en la comisión no hubo acuerdo. Por lo tanto ante esa situación es el pleno quien debe pronunciarse. Cede la palabra a la consejera regional Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** pregunta si aún existen servicios que tienen duda respecto a este proyecto.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que por lo que indicó el consejero regional Sr. Salvador Barrientos, esta observación la hizo el Consejo Regional de Antofagasta, y a través de esa adenda envían la respuesta.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** señala que el Consejo Regional de Antofagasta es parte de la cadena de evaluaciones ambiental, que se conforma por varios organismos distintos que intervienen en línea, para evaluar un determinado proyecto. Menciona que cada organismo evalúa dependiendo su rango de competencia, y en este caso al consejo le corresponde la Estrategia de Regional del Desarrollo. En el año 2016 la comisión hizo la observación respecto al lineamiento N°3 Región Sustentable, y otros servicios paralelamente hicieron sus observaciones. La respuesta del titular respecto al lineamiento N° 3, a juicio de dos consejeros es satisfactoria. Puede que los otros servicios no tengan el mismo punto de vista, pero eso va depender de cada criterio y sus competencias.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional Alejandra Oliden.

La consejera regional señora **OLIDEN** indica que es bueno conocer los pronunciamientos de otras entidades, ya que muchas de las veces existe desconocimiento. Por ejemplo el SAG solicitó al titular incorporar un ítem acotado a las potenciales contingencias con la fauna silvestre, producto de acciones directas o indirectas del proyecto, el cual no ha tenido respuesta y es de suma importancia.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** señala que en razón a lo recién planteado, uno podría decir que para efectos de pronunciamientos respecto de este proyecto, esperará saber la respuesta que se le entregue al Servicio Agrícola y Ganadero.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** responde que se debe fundamentar en razón de las competencias que la comisión analiza, ya que todas las comisiones lo analizan desde su perspectiva, por ello se debe fundamentar de acuerdo a nuestras competencias que es la Estrategia Regional de Desarrollo.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** señala que dentro de la Estrategia Regional de Desarrollo hay un concepto de sustentabilidad, y lo que plantea el SAG se relaciona directamente con sustentabilidad del territorio, por lo mismo consulta si es posible pronunciarse una vez tomemos conocimiento de la

respuesta que otorgue Minera Centinela a la observación realizada por el SAG.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** menciona que todos los proyectos tienen que cumplir con los plazos establecidos, y en este caso si se espera se aplicaría como silencio administrativo.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** comenta que el pleno no se encuentra en condiciones de dar una recomendación favorable, mientras no cuente con la respuesta de Minera Centinela a la observación realizada por el SAG. Cede la palabra a la consejera regional Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** señala que en varias oportunidades se planteó, que en el caso de las concesiones no nos pronunciaríamos hasta no contar con los antecedentes medio ambientales. En este caso surge la misma situación ya que deberíamos tener toda la información de los distintos servicios para evidenciar las falencias y contar con las respuestas pertinentes. Indica que se debería diseñar una forma en que el consejo pueda pronunciarse una vez que se hayan pronunciado todos los sectores para tomar una buena decisión.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que bajo esa perspectiva, es que propone al pleno no pronunciarse respecto de este proyecto, hasta que Minera Centinela de respuesta a la observación realizada por el SAG. Cede la palabra a don Pedro Barrios.

El Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don **Pedro Barrios** menciona que el plazo vence el día 3 de marzo, y las respuestas que lleguen posteriores a la fecha no son consideradas.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** indica que el consejo puede dejar en precedente que no se pronunciará hasta que no cuente con todos los antecedentes. Otorga la palabra a la consejera regional Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** comenta que se debe abordar el tema de fondo.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que los procedimientos para pronunciarse no son los adecuados ya que se debería tener todos los antecedentes técnicos de los distintos servicios para tomar una decisión política. Consulta a cada consejero y consejera si hay acuerdo de no pronunciarse respecto a lo dicho anteriormente. Cede la palabra a la consejera regional María Eugenia Ramírez.

La consejera regional señora **RAMÍREZ** indica que sería recomendable cambiar el procedimiento e indicarle al director del SEA estas situaciones, ya que no es posible que se esté a última hora viendo la vinculación con los diferentes sectores.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Salvador Barrientos.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** menciona que la normativa medio ambiental es súper engorrosa y precaria, y las veces que se le ha preguntado han respondido que el CORE excedió sus atribuciones, y se debería insistir respecto al procedimiento.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** señala que por lo mismo la propuesta es que el procedimiento no permite tomar una decisión adecuada.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** comenta que el sistema se encuentra diseñado para que la comisión evaluadora resuelva en definitiva la situación. Indica que es difícil que a mediano, corto y largo plazo se pueda cambiar ese esquema y sugiere que en caso de haber un reparo, no se puede decir que no hay una decisión fundada, ya que sí es una decisión fundada que se basa en la opinión y fundamento del SAG que se vincula en lineamiento de la estrategia N° 3 región sustentable. Se puede decir que en la medida de que no se satisfaga lo cuestionado por el SAG, no se está cumpliendo la Estrategia de Región Sustentable y es una opinión fundada.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que se debe dar una opinión indicando que el Consejo Regional de Antofagasta manifiesta que mientras no se tenga respuesta a lo solicitado por el SAG, no se pronunciará. Cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** dice que como no ha sido respondida la solicitud del SAG, no se puede pronunciar o votar a favor, se debe votar en contra.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Salvador Barrientos.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** menciona que lo que se debe hacer es observar el proyecto y dar una opinión al respecto.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** consulta a cada consejero y consejera regional si hay acuerdo de observar el proyecto con los fundamentos antes señalado. Llama a votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto a la propuesta presentada. Resultado de la votación: Se aprueba por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 14134-17 (S.Ord.580.24.02):** Se acuerda, por unanimidad, manifestar que el proyecto Segunda Optimización Proyecto Óxido Encuentro de Minera Centinela, **no se ajusta al lineamiento N° 3 de la Estrategia Regional de Desarrollo**, que promueve un Región Sustentable, pues no consta que el titular hubiere abordado satisfactoriamente las observaciones formuladas por el Servicio Agrícola Ganadero al proyecto. Además, se solicita al Servicio de Evaluación Ambiental, revisar la modificación de los procedimientos, con el propósito de disponer de la información emitida por los servicios que participan en el proceso de evaluación ambiental, a fin de que el Consejo Regional de Antofagasta manifieste su opinión teniendo a la vista dichos antecedentes.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>ÁLVAREZ</b>	<b>BARRIENTOS</b>	<b>DANTAGNAN</b>
<b>GARRIDO</b>	<b>HIDALGO</b>	<b>IRIARTE</b>	
<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	<b>PASTENES</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SOTO</b>	<b>TORRES</b>	

Ver Anexo 580.6.14134-17.008 "Resumen de evaluación..."

**8.- PUNTO OCHO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN NUEVO MANDATO PROYECTO ADQUISICIÓN MAQUINARIAS PARA ASEO Y ORNATO MEJILLONES CÓDIGO 30463884.**

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra a la presidenta de la comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, consejera regional Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** menciona que la comisión se reunió con los funcionarios de la Municipalidad de Mejillones y funcionarios del Gobierno Regional, por la solicitud del nuevo Mandato Proyecto Adquisición Maquinarias para Aseo y Ornato CBIP 30463884-0, por un monto total de M\$ 248.000.- debido al vencimiento del mandato anterior y por cambio de administración. La comisión propone al pleno aprobar Nuevo Mandato Proyecto Adquisición Maquinarias para Aseo y Ornato para diversas plazas y calles para Mejillones CBIP 30463884-0.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto a la propuesta presentada. Resultado de la votación: Se aprueba por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 14135-17 (S.Ord.580.24.02):** Se acuerda, por unanimidad, **RATIFICAR** la priorización de la iniciativa del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., que se señala al final, y los actos celebrados a su respecto por el señor Intendente Regional para su concreción, aprobando la **SUSCRIPCIÓN** de un **NUEVO CONVENIO-MANDATO**, para el Proyecto C. BIP 30463884-0 **"ADQUISICIÓN MAQUINARIAS PARA ASEO Y ORNATO DIVERSAS PLAZAS Y CALLES"**.

Originalmente, el proyecto fue priorizado en la Sesión Ordinaria N°566 de fecha 29 de julio de 2016, a través del Acuerdo 12940-16.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver Anexo 580.7.14135-17.009 "Memo Interno N°58".

**9.- PUNTO NUEVE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIÓN PROYECTOS 2% FNDR.**

No hay.

**10.- PUNTO DIEZ, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIONES PROYECTOS FIC-R.**

No hay.

## **11.- PUNTO ONCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN CRITERIOS PARA HACER USO DE RATIFICACIÓN DEL CONSEJO A FIN DE CUBRIR ACTIVIDADES.**

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** da la palabra al presidente de la comisión de Gestión y Régimen Interno, consejero regional Sr. Pablo Iriarte.

El consejero regional señor **IRIARTE** menciona que en virtud al dictamen emitido por la Contraloría General de la República, se fijó el criterio que admite la ratificación posterior de las actividades en que participen los miembros del consejo. Menciona que para que pueda operar esta ratificación la comisión analizó criterios que puedan servir de base a la decisión del consejo, señalando que el Secretario Ejecutivo resalta que la regla general no se modifica, es decir que el consejo decide si se autoriza que las actividades sean cubiertas. Por lo tanto la modificación consiste que esta autorización, que antes debería ser previa a la actividad, ahora se permite que sea otorgada en la sesión siguiente. Considerando lo anterior la comisión propone acordar los siguientes criterios: primero deberá cumplir con todos los requisitos del dictamen emitido por la Contraloría General de la República, es decir actividades propias del cargo, que se realice fuera de la residencia habitual, se compruebe la imposibilidad del acuerdo previo, debe ser solicitado en la sesión inmediatamente siguiente, debe existir disponibilidad presupuestaria y se trate de actividades en el país. Lo segundo, que debe cumplir con algunas condiciones especiales siguientes: que se trate de tareas encomendadas por el consejo específicamente a uno o más consejeros o a comisiones en que participen, lo que incluye comisiones, mesas, comités u otras instancias formales en que el consejero fuera designado como integrante, visitas a terreno o inauguraciones, participación ciudadana que haga relación con obras cuyo financiamiento sea aprobado por el consejo o materias que por ley o reglamento requieran acuerdo del consejo regional, siempre y cuando exista invitación para ello. Este acápite no considera actividades como espectáculos, eventos de recreación masivos, salvo a que consistan en la ejecución de proyectos con fondos aprobados por el consejo. Las invitaciones de Parlamentarios, Jefes de Servicios o Directivos de organismos para abordar las materias definidas por el consejo para cada comisión (es el listado de materias existentes para cada comisión temática del consejo). Señala que esos son los puntos que la comisión solicita aprobar.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Luis Garrido.

El consejero regional señor **GARRIDO** solicita la posibilidad de repetir el último punto, ya que no le quedó claro.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** da la palabra al consejero regional Sr. Pablo Iriarte.

El consejero regional señor **IRIARTE** menciona que las invitaciones de Parlamentarios Jefes de Servicios o Directivos de organismos para abordar las materias definidas por el consejo para cada comisión, se refiere al listado de materias existente para cada comisión.

El consejero regional señor **GARRIDO** interfiere sin micrófono.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que no distingue porque las comisiones tienen la facultad de auto-convocarse.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** indica que tampoco se circunscribe a las comisiones, por que hay temas que son de una comisión, pero les interesa a más de algún consejero, y no sería razonable que existiera cobertura solo al consejero de la comisión. Destaca que quién invita debe ser un Director de Servicio, Directivo de algún organismo público o un parlamentario.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Luis Garrido.

El consejero regional señor **GARRIDO** consulta si un Parlamentario o un Ejecutivo, invita a algún miembro del consejo al congreso en Valparaíso o Magallanes, la gestión es llamar a la secretaria y solicitar los pasajes, o cada uno deberá incurrir en este gasto y luego rendir.

El consejero regional señor **IRIARTE** menciona que al no constar acuerdo, no existe certificado de disponibilidad presupuestaria y por ello no se puede gestionar pasajes, por eso cada consejero debe costear sus pasajes. Menciona que el consejo es quién ratifica y en caso de que el consejo crea que no justifica el viaje no se autoriza. Lo que propone la comisión de gestión es generar un marco.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que se debe cumplir con todo lo que indica la Contraloría General de la República en su dictamen.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** responde que si un parlamentario invitara a un solo consejero, el consejero corre el riesgo que después el consejo apruebe o rechace su petición y cuestione el por qué no comunico a los demás colegas sobre el tema a tratar, ya que finalmente deberá justificar el por qué asistió y podría rechazarse si no existe una buena explicación. Menciona que respecto a los pasajes, como no existe ningún acuerdo previo, deberá cada uno correr con el gasto y posteriormente realizar el reembolso, siempre y cuando el consejo lo apruebe.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto a la propuesta presentada. Resultado de la votación: Se aprueba por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 14136-17 (S.Ord.580.24.02):** Se acuerda, por unanimidad, **ESTABLECER** los siguientes criterios para resolver la ratificación que soliciten los Consejeros y Consejeras Regionales respecto de su participación en actividades que no se encuentren previamente acordadas por el Consejo Regional:

**Primero**, que cumpla con todos los requisitos del dictamen N°1335 de la Contraloría General de la República del 13 de enero de 2017, es decir:

- Se trate de actividades propias del cargo.
- Se realicen fuera de su residencia habitual.
- Se compruebe la imposibilidad de obtener acuerdo previo.

- Se solicite en la sesión inmediatamente siguiente.
- Exista disponibilidad presupuestaria.
- Se trate de actividades en el país.

**Segundo**, que además cumpla con alguna de las condiciones especiales siguientes:

**a)** Se trate de tareas encomendadas por el consejo específicamente a uno o más consejeros o a comisiones en que participa, lo que incluye comisiones, mesas, comités u otras instancias formales en que el consejero fue designado como integrante;

**b)** Visitas a terreno, inauguraciones o actividades de participación ciudadana que digan relación con obras cuyo financiamiento fue aprobado por el consejo o materias que por ley o reglamento requieren acuerdo del consejo regional, siempre que se cuente con invitación para ello. Este párrafo no considera actividades como espectáculos o eventos de recreación masivo, salvo que consistan en la ejecución de proyectos ejecutados con fondos decididos por el consejo; y

**c)** Invitaciones de parlamentarios, jefes de servicio o directivos de organismos públicos para abordar las materias definidas por el consejo para cada comisión, (es el listado de materias existente para cada comisión temática del consejo).

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver Anexo 580.8.14136-17.010 "Minuta. Comisión de Gestión".

## 12.- PUNTO DOCE, CUENTA TRABAJO DE COMISIONES

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** da la palabra al presidente de la comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** menciona que la comisión se reunió con la directora del INDAP, doña Jannette Araya, quien junto a profesionales del INIA, expusieron los avances del programa de Transferencias Control Integrado y Manejo de la Maleza Mostaza Negra. Al respecto se manifestó que la proliferación de la Mostaza Negra se volvió un problema por que se acentuó en la provincia de El Loa, afectando principalmente sectores agrícolas. A raíz de lo anterior el programa de control integrado contra la maleza, contempló como una de las acciones de esta primera parte del programa, la recopilación de información a través de una encuesta a los agricultores que permitió diagnosticar el impacto de la Mostaza Negra. Entre otras cosas, se indicaron las acciones desarrolladas mediante el programa de control integrado, destacando la aplicación del tratamiento que consiste llevar a cabo un proceso de investigación en terreno. Esto permitió tener las primeras observaciones en cuanto a su reacción ante los herbicidas que buscan evitar el crecimiento. Por otra parte se llevó acabo el análisis de efecto residual de tratamientos químicos y actualmente se mide el efecto sobre el crecimiento de las especies aplicado en época otoñal. Se realizaron además días de campos cuyo objetivo fue informar a los agricultores los avances que contemplan los planes de trabajo. Finalmente se dio a conocer una solicitud de ampliación de plazo del programa vigente, situación que la comisión analizará, una vez revisados los antecedentes.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** da la palabra a la presidenta de la comisión de Obras Públicas y Transporte, consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que en sesión anterior se habló sobre la problemática de las conexiones ilegales de la red de agua potable en la Región de Antofagasta. El 23 de febrero se realizó una reunión con Aguas Antofagasta, Seremi de Gobierno, Seremi Subrogante del MOP, Dirección de Obras Hidráulicas, Representantes de la Gobernación, profesionales del MINVU y de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, en la que se informó por parte del gerente de operaciones y gerente de estrategia corporativa de Aguas Antofagasta que estos asentamientos están fuera del territorio operacional de la empresa, por lo que no se encuentran obligados a entregar el servicio de abastecimiento de agua potable en el sector. Sin embargo se encuentran trabajando desde el año pasado con el Gobierno Regional en el programa "Campamentos" en el desarrollo de programas preventivos y detección de conexiones ilegales. Menciona que en algunos sectores se optó por regularizar la situación de manera que no haya rotura de matriz, ya que hay 28 conexiones catastradas que abastecen a las personas que habitan en los campamentos. Cabe destacar que en el trazo de la matriz solo se instala señalética de protección ya que se considera servidumbre de 12 m de ancho con el fin de evitar la construcción de viviendas en esta zona. El Seremi de Gobierno menciona que se encuentran trabajando con los presentes en la reunión y otros organismos en un convenio que se encuentra liderado por el Sr. Intendente, que establece un plan de superación de campamentos que consisten en la prevención y acciones correctivas. Además señala que existe un fallo en la Corte de Apelaciones que establece que al realizar un desalojo de una vivienda irregular, se debe considerar o incluir el traslado a otro sector. Actualmente hay alrededor de 3.000 familias viviendo en el sector, considerando 3 integrantes por núcleos; hay 9.000 personas en situación de campamento. Finalmente, dada la cantidad de viviendas irregulares en estas zonas y el tipo de construcción, es importante visualizar qué pasará en casos de sismos o terremotos. La secuencias de las acciones prioritarias que se están realizando, son concluir el catastro de viviendas ubicadas sobre el acueducto o sobre la franja de servidumbre. Señala que la próxima semana Aguas Antofagasta va entregar este catastro al gobierno regional, para ubicar a las familias de manera que puedan abandonar estos sectores de riesgos y puedan estar en un lugar adecuado. Señala que si lo anterior no se logra se procede al desalojo. Finalmente la comisión acordó incorporar a las reuniones a las mesas de campamentos, al presidente de la comisión de Vivienda.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que en referencia de lo señalado anteriormente por la consejera Sandra Pastenes, en la comuna de Taltal hay un grave problema de abastecimiento de agua potable, ante lo cual Aguas Antofagasta realizó una restricción respecto a la venta de agua a los pequeños mineros, a los agricultores y a los campamentos. Las razones no son conocidas, pero cree que el estanque de agua potable no da abasto para la población que hay actualmente en Taltal. Solicita a la comisión tomar en consideración este tema, ya que cuando ocurren siniestros una de las líneas de aducción más afectadas, es la del estanque central de calle O'Higgins. Cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** responde que este tema se va abordar en la comisión. Menciona que las conexiones ilegales hay que ver cómo se van a resolver, ya que el campamento no se va a erradicar, por lo mismo se planteó a Aguas Antofagasta la posibilidad de poner una pipa de agua en el sector que

distribuya agua en el campamento. Por ello solicita la incorporación del Sr. Pablo Iriarte en la mesa, ya que fue un acuerdo del consejo y no ha sido convocado. Menciona que posiblemente se vayan incorporando otras comisiones para abordar estas situaciones.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** argumenta que él participo en dos o tres reuniones, entendiendo que el consejero Sr. Pablo Iriarte sí se encontraba participando en la mesa, tal vez lo dejaron de invitar, lo que se debe realizar es reiterar la necesidad que al menos se encuentre el presidente de la comisión de Vivienda. Cede la palabra al consejero regional Luis Garrido.

El consejero regional señor **GARRIDO** menciona que él estuvo en la reunión, y en ningún momento se propuso una copa de agua para entregarle el suministro a las personas.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que hay dos cosas que no se tocaron en la reunión, la primera fue que Aguas Antofagasta la próxima semana termina el catastro; y lo segundo es que se conversó con Aguas Antofagasta, y ellos planteaban la posibilidad de poner una copa o pipa de agua, ya que hay que buscar la forma de otorgar agua a la gente.

El consejero regional señor **GARRIDO** menciona que le parece bien que aclare que no fue una conversación dentro de la comisión. Señala que él mantuvo conversación con Aguas Antofagasta, manifestando que las copas de agua son carísimas y son definitivas, y se supone que hay que erradicar estos campamentos. Menciona que él propuso la solución de tipo condominio, ya que es más económica y puede extenderse a un grupo extenso de personas, pero el problema que va causar disponer de estas soluciones, será el cobro, ya que se van a sentir que tienen derechos y va ser más difícil de erradicar a las personas.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** menciona que Aguas Antofagasta debería solventar este gasto, ya que las tuberías se encuentran en el suelo (en intemperie) y debería protegerlas.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** señala que tiene entendido que se debe terminar el proyecto de diseño de la Circunvalación, y que lleva implícito la modificación de la aducción de agua potable.

### **13.- PUNTO TRECE, VARIOS**

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al Secretario Ejecutivo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** menciona que hay que agregar una invitación recepcionada recientemente, cursada por el Seremi de Vivienda con la Directora del Serviu, quienes invitan el día lunes 27 de febrero a las 11:30 pm, a la visita del departamento piloto del proyecto habitacional "Sol Naciente" ubicado en Félix García esquina Huamachuco, en la Región de Antofagasta. La secretaría propone que se curse en representación para todos los Sr. y Sra. consejeras.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra al consejero Guillermo Hidalgo.

El consejero regional señor **HIDALGO** consulta si esa invitación fue la que se acordó en la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** responde que es una invitación recibida recientemente, pero se debe dar a conocer para agregar en agenda, por ello se solicita aprobación. Consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto a la propuesta presentada. Resultado de la votación: Se aprueba por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 14137-17 (S.Ord.580.24.02):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso se indica, en la siguiente actividad:

**Lunes 27 febrero de 2017:**

**Visita departamento piloto proyecto habitacional Sol Naciente.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>ÁLVAREZ</b>	<b>BARRIENTOS</b>	<b>DANTAGNAN</b>
<b>GARRIDO</b>	<b>HIDALGO</b>	<b>IRIARTE</b>	
<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	<b>PASTENES</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SOTO</b>	<b>TORRES</b>	

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Pablo Iriarte.

El consejero regional señor **IRIARTE** solicita por intermedio del presidente del Consejo Regional de Antofagasta, se oficie al ejecutivo para consultar al Seremi de Bienes Nacionales, en qué quedó la concesión que este consejo rechazó.

La consejera regional señora **PASTENES** indica que llegó una nota de esa organización. Menciona que lo que se estaba solicitando al Seremi era un lugar más adecuado para que la organización pudiera construir su sede.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** señala que el oficio debe ir dirigido al ejecutivo con carácter de urgente, pero es preferible que el día lunes se le solicite al Sr. Intendente que pueda realizar una reunión conjunta entre el presidente del CORE, presidente de la comisión de Vivienda y el Seremi de Bienes Nacionales. Pregunta a cada consejero y consejera regional si hay acuerdo.

**ACUERDO 14138-17 (S.Ord.580.24.02):** Se acuerda, por unanimidad, solicitar al señor Intendente Regional instruya al señor Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales para participar en forma urgente en una reunión de trabajo con el Presidente del Consejo Regional, y el señor Presidente de la Comisión de Vivienda del Consejo Regional, para conocer la situación actual de la solicitud de Concesión de uso Gratuito por parte de la Federación Minera de Chile, que fue **RECHAZADA** por el Consejo Regional, según Acuerdo 14041-16, adoptado en la 575 Sesión Ordinaria de fecha 16 de diciembre de 2016.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>ÁLVAREZ</b>	<b>BARRIENTOS</b>	<b>DANTAGNAN</b>
--------------	----------------	-------------------	------------------

GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** Menciona que la próxima sesión se efectuará el día 10 de marzo del presente. Se levanta la sesión siendo las 18:50 horas.

## RESUMEN DE ACUERDOS:

**ACUERDO 14127-17 (S.Ord.580.24.02):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso se indica, en las siguientes actividades:

### Lunes 27 febrero de 2017:

**Inauguración mural rescate histórico fotográfico Mejillones.**

**Lugar:** Comuna de Mejillones.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

### Lunes 27 febrero de 2017: (\*)

**Visita departamento piloto proyecto habitacional Sol Naciente.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

### Martes 07 de marzo de 2017:

**Ceremonia inaugural mural patrimonial Casa Gibbs.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

### Miércoles 08 de marzo de 2017:

**Ceremonia conmemoración Día Internacional de la Mujer.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

**(\*)Nota:** Actividad incorporada por ACUERDO N° 14137-17 de la presente sesión. Ver Anexo 580.1.14127-17.001 "Mem.N°025. De: Jefe (S) División de Administración y Finanzas".

**ACUERDO 14128-17 (S.Ord.580.24.02):** Se acuerda, por unanimidad, **RATIFICAR** la **CARTERA DE INICIATIVAS** presentadas por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, en conjunto con la Seremía de Economía, correspondientes a la ejecución de Programa C. BIP 30385931-0 "**TRANSFERENCIA PROGRAMA PARA PESCADORES ARTESANALES DE TOCOPILLA**" por un monto total F.N.D.R. de **M\$56.194.712.-** de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Organización	Proyecto	F.N.D.R. 2017
1	Sindicato de Trabajadores Independientes de Buzos Caleta Huachán	Estudio de Situación Base de Área de Manejo (ESBA) Los Andariveles, II Región	\$8.815.622
2	Sindicato de Trabajadores	Mejoramiento Implementos de	\$8.959.830

	Independientes de Buzos y Algueros Gentemar de la Ciudad de Tocopilla	Trabajo de Buzos Mariscadores y Recolectores de Orilla.	
3	Sindicato de Trabajadores Independientes de Buzos Mariscadores y Recolectores de Orilla de Caletas Rurales y Urbanas de Tocopilla (SINBUYMAR)	Renovación de Implementos de Buceo	\$11.642.451
4	Sindicato de Trabajadores Independientes de Buzos Mariscadores y Ramos Afines de Caleta Indígena	Adquisición de Equipos de Buceo e Implementación de Seguridad	\$15.255.114
5	Sindicato Independiente de Buzos Mariscadores Recolectores de Orilla	Compra de Equipos de Buceo para Mejorar Nuestro Trabajo en el Mar	\$11.521.695
<b>TOTAL</b>			<b>\$56.194.712</b>

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver Anexo 580.3.14128-17.002 "Memo N° 44".

**ACUERDO 14129-17 (S.Ord.580.24.02):** Se acuerda, por 13 votos a favor y 01 abstención, **RECHAZAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario Año 2017**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la iniciativa y en el monto que se indica:

- Proyecto C. BIP 30482291-0, "**ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO DEPORTIVO I.N.D. REGIÓN DE ANTOFAGASTA**", por un monto total F.N.D.R. de **M\$90.116.-** (Valor Ficha IDI-Presupuestario). Proyecto revisado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Votan por el rechazo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
	SOTO	TORRES	

Se abstiene la Consejera Regional:

RAMÍREZ			

Ver Anexo 580.3.14129-17.003 "Reporte ficha IDI".

**ACUERDO 14130-17 (S.Ord.580.24.02):** Se acuerda, por unanimidad, salvo la inhabilidad indicada al final, **APROBAR** la **Transferencia** de recursos por un monto de **M\$4.000.000.-** con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROVISIÓN FONDO DE APOYO REGIONAL (FAR – SALUD), PROCESO PRESUPUESTARIO 2017**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, bajo las siguientes consideraciones y características:

- La Transferencia de recursos se ha identificado con el C. BIP 30482565-0, "**HABILITACIÓN CONVENIO GORE – MINSAL FAR SALUD 2017**", por un monto F.N.D.R. 2017, y total del proyecto de **M\$4.000.000.-** (Valor ficha IDI-Presupuestario). La iniciativa será financiada con recursos adicionales a la disponibilidad presupuestaria del Gobierno Regional de Antofagasta.

- El Convenio de Transferencia respectivo debe contener lo especificado en Ficha CORE, el listado de equipos y equipamiento, e indicar expresamente lo siguiente:
- La adquisición de equipos y equipamiento se encuentra contemplado en el proyecto **"NORMALIZACIÓN HOSPITAL CARLOS CISTERNAS, CALAMA II REGIÓN"**, Código 20139518-0.
- El listado de equipos y equipamientos, que son parte del presente convenio, no presentará diferencias, dado que la revisión ya fue finalizada y aprobada por parte del Ministerio de Salud y el Ministerio de Desarrollo Social.

En el caso de que estos equipos y equipamientos no sean posibles de adquirir, se optará por recurrir al listado general de equipos y equipamientos, ya aprobados en reevaluación que asciende a un monto de M\$6.721.968, donde el FAR SALUD aporta con M\$4.000.000

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Se inhabilita el Consejero Regional:

ACUÑA			

Ver Anexo 580.4.14130-17.004 "Minuta de respuesta".

**ACUERDO 14131-17 (S.Ord.580.24.02):** Se acuerda, por unanimidad, **ENCARGAR** a la **COMISIÓN MIXTA de GESTIÓN, OBRAS PÚBLICAS Y SUSTENTABILIDAD**, el análisis, estudio y discusión del **Plan Marco de Desarrollo Territorial, PMDT, COSTA SUR** y la cartera de iniciativas incluidas en éste, para que luego de este trabajo sea propuesto al pleno del Consejo Regional para su sanción en una próxima sesión de trabajo de este cuerpo colegiado.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver Anexo 580.6.14131-17.005 "Memo N°43. Antofagasta 21 de febrero de 2017".

**ACUERDO 14132-17 (S.Ord.580.24.02):** Se acuerda, por unanimidad, para la totalidad de la nómina, manifestar el siguiente **PRONUNCIAMIENTO**, del Gobierno Regional en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	ESTRATEGIA	TERRITORIALIDAD
DIA Prospección Minera Proyecto Cachorro	Antofagasta Minerals S.A.	Sierra Gorda	<b>Favorable:</b> N°2: Desarrollo Económico Territorial N°3: Región Sustentable	<b>Favorable:</b> De acuerdo al análisis del instrumento <b>PRDU</b> y Estudio <b>PROT</b> , se establece que <b>existe compatibilidad territorial</b> entre el proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento, teniendo que cumplir con la normativa respectiva. El proyecto se sobrepone a la ruta B-250.

Adenda Parque Fotovoltaico Santa Isabel	TSGF Spa	María Elena	<b>Favorable:</b> <b>N°1:</b> Educación y Calidad <b>N°2:</b> Desarrollo Económico Territorial <b>N°3:</b> Región Sustentable <b>N°5:</b> Integración Social y Calidad de Vida <b>N°7:</b> Modernización y Participación	<b>Favorable:</b> De acuerdo al análisis del instrumento <b>PRDU</b> y Estudio <b>PROT</b> , se establece que <b>existe compatibilidad territorial</b> entre el proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento, teniendo que cumplir con la normativa respectiva.
--	----------	----------------	---	--

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver Anexo 580.6.14132-17.006 "Resumen de evaluación..."

**ACUERDO 14133-17 (S.Ord.580.24.02):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a los titulares a cargo de los proyectos, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

Proyecto	Titular	Comuna	OBSERVACIÓN
DIA Proyecto Desembotellamiento Concentradora Mantos Blancos (MB-CDP)	Mantos Copper S.A.	Antofagasta	De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2010, se solicita al titular vincular el proyecto al lineamiento N°3 "Región sustentable", se solicita al titular agregar mayores antecedentes del material particulado en suspensión
Adenda "Modificación del Transporte Terrestre Sustancias Corrosivas en Región de Atacama"	Transportes VERASAY SPA		De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, se mantiene lo observado en Ord. N°2630/2016 de fecha 07 Noviembre 2016, respecto a vincular el proyecto con el lineamientos N° 5 Integración Social y Calidad de Vida en forma explícita, proporcionando información acerca de los horarios , frecuencia de los recorridos y los metros cúbicos a trasladar.
Adenda Ampliación Planta La Negra- Fase 3	Rockwood Litio Limitada	Antofagasta	De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, se mantiene lo observado en Ord. N°2990/2016 de fecha 22 Diciembre 2016, respecto a al lineamiento N° 3 Región Sustentable, se solicita al titular construir una línea base en el área de influencia del proyecto y las medidas de mitigación consideradas para eliminar las externalidades negativas que pueda provocar la iniciativa.

Se deja constancia de la **INHABILIDAD** del Consejero Regional, señor GARRIDO respecto del proyecto "Adenda Ampliación Planta La Negra- Fase 3".

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver Anexo 580.6.14133-17.007 "Resumen de evaluación..."

**ACUERDO 14134-17 (S.Ord.580.24.02):** Se acuerda, por unanimidad, manifestar que el proyecto Segunda Optimización Proyecto Óxido Encuentro de Minera Centinela, **no se ajusta al lineamiento N° 3 de la Estrategia Regional de Desarrollo**, que promueve un Región Sustentable, pues no consta que el titular hubiere abordado satisfactoriamente las observaciones formuladas por el Servicio Agrícola Ganadero al proyecto. Además, se solicita al Servicio de Evaluación Ambiental, revisar la modificación de los procedimientos, con el propósito de disponer de la información emitida por los servicios que participan en el proceso de evaluación ambiental, a fin de que el Consejo Regional de Antofagasta manifieste su opinión teniendo a la vista dichos antecedentes.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver Anexo 580.6.14134-17.008 "Resumen de evaluación..."

**ACUERDO 14135-17 (S.Ord.580.24.02):** Se acuerda, por unanimidad, **RATIFICAR** la priorización de la iniciativa del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., que se señala al final, y los actos celebrados a su respecto por el señor Intendente Regional para su concreción, aprobando la **SUSCRIPCIÓN** de un **NUEVO CONVENIO-MANDATO**, para el Proyecto C. BIP 30463884-0 **"ADQUISICIÓN MAQUINARIAS PARA ASEO Y ORNATO DIVERSAS PLAZAS Y CALLES"**.

Originalmente, el proyecto fue priorizado en la Sesión Ordinaria N°566 de fecha 29 de julio de 2016, a través del Acuerdo 12940-16.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver Anexo 580.7.14135-17.009 "Memo Interno N°58".

**ACUERDO 14136-17 (S.Ord.580.24.02):** Se acuerda, por unanimidad, **ESTABLECER** los siguientes criterios para resolver la ratificación que soliciten los Consejeros y Consejeras Regionales respecto de su participación en actividades que no se encuentren previamente acordadas por el Consejo Regional:

**Primero**, que cumpla con todos los requisitos del dictamen N°1335 de la Contraloría General de la República del 13 de enero de 2017, es decir:

- Se trate de actividades propias del cargo.
- Se realicen fuera de su residencia habitual.
- Se compruebe la imposibilidad de obtener acuerdo previo.
- Se solicite en la sesión inmediatamente siguiente.
- Exista disponibilidad presupuestaria.
- Se trate de actividades en el país.

**Segundo**, que además cumpla con alguna de las condiciones especiales siguientes:

**a)** Se trate de tareas encomendadas por el consejo específicamente a uno o más consejeros o a comisiones en que participa, lo que incluye comisiones, mesas,

comités u otras instancias formales en que el consejero fue designado como integrante;

b) Visitas a terreno, inauguraciones o actividades de participación ciudadana que digan relación con obras cuyo financiamiento fue aprobado por el consejo o materias que por ley o reglamento requieren acuerdo del consejo regional, siempre que se cuente con invitación para ello. Este párrafo no considera actividades como espectáculos o eventos de recreación masivo, salvo que consistan en la ejecución de proyectos ejecutados con fondos decididos por el consejo; y

c) Invitaciones de parlamentarios, jefes de servicio o directivos de organismos públicos para abordar las materias definidas por el consejo para cada comisión, (es el listado de materias existente para cada comisión temática del consejo).

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver Anexo 580.8.14136-17.010 "Minuta. Comisión de Gestión".

**ACUERDO 14137-17 (S.Ord.580.24.02):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso se indica, en la siguiente actividad:

**Lunes 27 febrero de 2017:**

**Visita departamento piloto proyecto habitacional Sol Naciente.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

**ACUERDO 14138-17 (S.Ord.580.24.02):** Se acuerda, por unanimidad, solicitar al señor Intendente Regional instruya al señor Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales para participar en forma urgente en una reunión de trabajo con el Presidente del Consejo Regional, y el señor Presidente de la Comisión de Vivienda del Consejo Regional, para conocer la situación actual de la solicitud de Concesión de uso Gratuito por parte de la Federación Minera de Chile, que fue **RECHAZADA** por el Consejo Regional, según Acuerdo 14041-16, adoptado en la 575 Sesión Ordinaria de fecha 16 de diciembre de 2016.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	



**MARIO ACUÑA VILLALOBOS.**  
**Presidente.**  
**Consejo Regional de Antofagasta.**

**CERTIFICO:** Que el acta contiene una versión resumida de la 580ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, en **TREINTA Y CUATRO FOJAS**. La sesión se encuentra grabada en CD, guardados en la Secretaría Ejecutiva del CORE.

Asimismo, 14 documentos, puestos a disposición a cada uno de los señores(as) Consejeros(as), y corresponden a:

- *Tabla sesión ordinaria 580°.*
- *Convocatoria sesión ordinaria 580°.*
- *Gestión de Acuerdos Consejo Regional de Antofagasta 2017.*
- *Memo N° 43, de fecha 21 de febrero 2017, don Pedro Barrios C. Envía Antecedentes iniciativa CORE, Adquisición camiones recolectores para la comuna de Taltal CBIP 30477564, Traslado capacitación a emprendedores mediante Ferias regionales CBIP 30480459, Construcción cuartel Bomberos y Equipo. Anexos, las palmeras Afta. CBIP 30136533, Adquisición equipamiento deportivo I.N.D. Región de Antofagasta. CBIP 30482291 y Validación PMDT – Costa Sur.*
- *Ord. N° 000348, de fecha 21 de febrero 2017, don Arturo Molina H. Solicita incorporar como urgencia, los siguientes proyectos: Adquisición camiones recolectores para la comuna de Taltal CBIP 30477564, Traslado capacitación a emprendedores mediante Ferias regionales CBIP 30480459, Construcción cuartel Bomberos y Equipo. Anexos, las palmeras Afta. CBIP 30136533 y Adquisición.*
- *Memo N° 44, de fecha 21 de febrero 2017, don Pedro Barrios C. Remite cartera aprobada segundo concurso para financiamiento de programa de fomento productivo para sector pesquero artesanal de la comuna de Tocopilla, CBIP 30385931-0.*
- *Memo N° 46, de fecha 22 de febrero 2017, don Pedro Barrios C. remite antecedentes, listado de equipos y equipamientos del Convenio Gore-Minsal FAR Salud 2017, CBIP 30482565-0.*
- *Memo N° 43, de fecha 21 de febrero 2017, don Pedro Barrios C. Antecedentes Validación PMDT – Costa Sur, Ord. 0466 correcciones a observaciones PMDT Costa sur.*
- *Presentación de informe final PMDT.*
- *Presentación PMDT.*
- *Memo N° 058, de fecha 21 de febrero 2017, don Damian Schnettle M. Solicita incorporar proyecto FNDR, Adquisición Maquinarias para aseo y ornato Mejillones Código 30463884.*
- *Memo N° 48, de fecha 23 de febrero 2017, don Pedro Barrios C. Envía pronunciamientos Ambientales.( DIA " Prospección Minera Cachorro", DIA " Desembotellamiento Concentradora Mantos Blancos" , ADENDA " Modificación del transporte terrestre de sustancias corrosivas en la región de Atacama", ADENDA "Segunda optimización proyecto óxidos Encuentro", ADENDA " Planta la Negra – fase 3" y ADENDA " PARQUE Fotovoltaico Santa Isabel")*
- *Agenda de actividades.*
- *Registro correspondencia.*



**VÍCTOR HUGO VÉLIZ FANTA.**  
**Secretario Ejecutivo.**  
**Consejo Regional de Antofagasta.**